

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio 2022

A las/os Sras/es Rectoras/es de las Universidades Nacionales  
Estimado/a Rector/a

De nuestra mayor consideración

Nos es grato ponernos en contacto con Ud. con el propósito de hacerle llegar la invitación para participar del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela, a través de la presentación de propuestas de formación permanente destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

En este sentido, vale señalar que el día 21 de octubre de 2021 se aprobó por unanimidad en el Consejo Federal de Educación la Resolución 407/21 y en el mes de febrero de 2022, se suscribió el Acuerdo Paritario sobre formación permanente del referido programa. En dichos acuerdos se establece el desarrollo de una nueva etapa del programa, destacando su carácter federal y alcance universal, la gratuidad de todas sus propuestas, destinadas a todas/os las y los docentes del país con una implementación gradual y progresiva, con financiamiento del Estado Nacional; que atienda las distintas responsabilidades institucionales y propenda a fortalecer la autoridad ética política y pedagógica de las/os docentes. A su vez, se determina que el programa hace foco en la centralidad en la enseñanza y en acciones de capacitación sobre temáticas prioritarias acordadas federalmente, con especial énfasis en las problemáticas propias de los escenarios pandémicos y post pandémicos.

El art. 5 de la mencionada Res. CFE 407/21 señala que "El desarrollo de las acciones formativas tendrá como responsables principales al Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de Educación Jurisdiccionales; y a requerimiento de cada jurisdicción en acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, las propuestas podrán estar a cargo de los siguientes actores: Institutos Superiores, Universidades, Sindicatos Docentes, Organismos Científicos, otros Ministerios y gestión mixta entre los ámbitos citados". En este marco, se invita a las universidades nacionales a la presentación de propuestas de formación de acuerdo con los criterios establecidos en el documento "Bases para la presentación de propuestas de formación docente permanente para Universidades Nacionales", que se adjunta a la presente. La evaluación de las propuestas será realizada por equipos especializados del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Políticas Universitarias y coordinada por el Instituto Nacional de Formación Docente.



La elevación de la propuesta deberá remitirse al Instituto Nacional de Formación Docente, con nota debidamente firmada por máxima autoridad institucional y acompañada de toda la documentación que se detalla en las Bases, hasta el día 31 de julio de 2022.

Sin más, saludamos atentamente y quedamos a disposición para cualquier consulta que se requiera.

Lic. Verónica PIOVANI

Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Formación Docente

Especialista Oscar ALPA

Secretario de Políticas Universitarias